



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 09-2019 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28ENE019.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 08-2019**

Se dio lectura al Acta N° 08-2019 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 08-2019.

**III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 27ENE019.**

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 al 27 de enero del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 AL 27 DE ENERO DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 325,615.67
a.-Banco de América Central	\$ 111,849.47
b.-Banco Hipotecario	\$ 3,031.00
c.-Banco Davivienda	\$ -
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 177,407.25
Banco Agrícola	\$ 33,327.95
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -

Información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 al 27 de enero del 2019.

**IV. PROPUESTA DE INVERSIÓN EN DEPOSITOS A PLAZO ENERO 2019 FONDO COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACION**

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de inversión en depósitos a plazo Enero 2019, del Fondo COSAM y Programa de Rehabilitación, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

B. Detalle de Inversión en Depósitos actuales

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 28ENE019, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

BANCO	Nº. Cert/Monto	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PROVISORA	FECHA VENCIMIENTO
<b>FONDO CEFAFA</b>								
BANCO	70650	\$ 154,000.00	90	6.00%	\$ 2,278.36	\$ 759.45	30/11/2018	27/02/2019
BANCO	68532	\$ 1500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	15/12/2018	14/05/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300,000.00	180	7.00%	\$ 10,356.13	\$ 1,726.03	08/08/2018	04/02/2019
BANCO	70597	\$ 525,000.00	180	7.25%	\$ 10,770.55	\$ 3,128.42	28/09/2018	24/02/2019
BANCO	70681	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	20/11/2018	18/05/2019
BANCO	71056	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	22/12/2018	19/08/2019
<b>SUBTOTAL CEFAFA</b>		<b>\$ 3,479,000.00</b>			<b>\$ 122,637.95</b>	<b>\$ 20,819.38</b>		
<b>FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN</b>								
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	14/08/2018	10/02/2019
BANCO	66236	\$ 350,000.00	180	7.50%	\$ 12,945.21	\$ 2,157.53	18/09/2018	18/03/2019
BANCO (FP017)	749	\$ 1500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 9,246.58	16/11/2018	16/05/2019
BANCO	70652	\$ 300,000.00	180	6.75%	\$ 9,986.30	\$ 1,664.38	18/10/2018	15/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (FP016)	15433	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	24/10/2018	22/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (FP017)	15435	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	31/10/2018	29/04/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES (FP017)	15435	\$ 500,000.00	180	7.00%	\$ 17,260.27	\$ 2,876.71	31/10/2018	29/04/2019
BANCO (FP016)	70687	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	26/11/2018	24/05/2019
BANCO (FP016)	71055	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	20/12/2018	17/06/2019
<b>SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN</b>		<b>\$ 5,150,000.00</b>			<b>\$ 183,205.48</b>	<b>\$ 30,534.25</b>		
<b>FONDO DE APOYO AL COSAM</b>								
<b>SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM</b>		<b>\$ -</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>		<b>\$ 8,629,000.00</b>			<b>\$ 305,843.43</b>	<b>\$ 51,353.63</b>		

La propuesta se enfocará en invertir fondos nuevos por US\$300,000.00 Fondos COSAM y US\$125,000.00 Fondos Programa de Rehabilitación.

Distribución de inversión en los Bancos:

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	\$ 2300,000.00	5 CERTIFICADOS	27%
	\$ 8329,000.00	10 CERTIFICADOS	73%
	\$ 8629,000.00		100%

Cuadro de disponibilidades de efectivo Fondo COSAM enero 2019

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor respaldarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CONCEPTO	BANCO AGRICOLA FONDO DE APOYO AL COSAM	
	2018	ENERO 2019
PERIODO		
SALDO CONTABLE AL 31/12/2018	17,910.87	
OPERACIONES REALIZADAS DE 2018		
EGRESOS		
Pagos a proveedores con cheque	(37,064.07)	
Pagos a proveedores online	(110,685.39)	
Reintegro a fondo CEFAPA	(179,000.00)	
Pagos varios (AFPS)	(1,011.63)	
Planilla		(5,643.95)
INGRESOS		
Transferencia Ministerio de la Def. (DIO18)	337,650.97	
Transferencia Ministerio de la Def. (ENE019)		345,727.66
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS	31,100.86	340,086.71
OPERACIONES PROYECTADAS		
INGRESOS		
COTIZACION 4% DE APOYO AL COSAM PROYECTADA A FEB019		340,000.00
EGRESOS		
PLANILLA Y GASTOS DE OPERACION FEBRERO		(8,000.00)
PAGO A PROVEEDORES EN EL MES DE FEBRERO		(60,084.50)
PAGO A PROVEEDORES EN EL MES DE MARZO		(49,952.40)
DISPONIBLE FINAL	31,100.86	532,319.68

El Fondo del COSAM cuenta con liquidez para el presente mes, por lo que es recomendable invertir US\$300,000.00 a un plazo de 120 días, con el objetivo que genere intereses, los cuales serán utilizados para las mismas necesidades del COSAM. Los procesos de adquisición y de contratación aún no se han finalizado por lo que se estima que en febrero se estarán firmando contratos, el proveedor tiene 30 días para la primera entrega y en los contratos se pactará el pago a 60 días después de la emisión del quedan, por lo que se estima que los fondos se necesitarán aproximadamente hasta mayo.

Cuadro de disponibilidades de efectivo Fondo P. Rehabilitación enero 2019

CONCEPTO	BANCO AGRICOLA PROGRAMA DE REHABILITACION	
	2018	ENERO 2019
PERIODO		
SALDO CONTABLE AL 31/12/2018	305,197.46	
OPERACIONES REALIZADAS DE 2018		
EGRESOS		
Pagos a proveedores con cheque	(1,744.94)	
Pagos a proveedores online	(3,312.11)	
Pagos AFP'S	(2,148.56)	
Pago impuesto (FV) y agua	(371.04)	
Planilla		(10,371.53)
INGRESOS		
Transferencia Ministerio de la Def. (DIO18)	108,815.61	
Transferencia Ministerio de la Def. (ENE019)		173,024.00
Remesas		21,472.69
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS	466,436.50	181,145.05
OPERACIONES PROYECTADAS		
INGRESOS		
COTIZACION 1% REHABILITACION PROYECTADA A FEB019		170,000.00
EGRESOS		
PLANILLA Y GASTOS DE OPERACION FEBRERO		(20,000.00)
PAGO A PROVEEDORES EN EL MES DE FEBRERO		(7,071.85)
PAGO A PROVEEDORES EN EL MES DE MARZO		(13,133.02)
DISPONIBLE FINAL	466,436.50	310,940.19

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



El Fondo de Rehabilitación cuenta con liquidez para el presente mes, por el momento se tienen procesos de libre gestión y una licitación internacional en trámite, por lo que es recomendable invertir US\$125,000.00 a un plazo de 120 días, con el objetivo que genere intereses, los cuales serán utilizados para las mismas necesidades de Rehabilitación.

**C. Tasas Ofertadas**

<b>Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada</b>					
<b>INVERSION FONDO COSAM MONTO US\$300,000.00</b>					
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	120
Tasa de Referencia BCR			3.38%	3.43%	27ABR019 3.87%
BANCOVI Banco Cooperativo Visionario	\$ 300,000.00	BBB+			6.50%
					\$6,410.96
Primer Banco de los Trabajadores	\$ 300,000.00	SSF: A1			5.25%
					\$5,178.08
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.	\$ 300,000.00	SSF: A1			6.00%
					\$5,917.61
Multi Inversiones Mi Banco	\$ 300,000.00	BBB+			5.40%
					\$5,326.03

El Fondo del COSAM cuenta con liquidez para el presente mes, por lo que es recomendable invertir US\$300,000.00 a un plazo de 120 días, con el objetivo que genere intereses, los cuales serán utilizados para las mismas necesidades del COSAM. Los procesos de adquisición y de contratación aún no se han finalizado por lo que se estima que en febrero se estarán firmando contratos, el proveedor tiene 30 días para la primera entrega y en los contratos se pactará el pago a 60 días después de la emisión del quedan, por lo que se estima que los fondos se necesitarán aproximadamente hasta mayo.

<b>Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada</b>					
<b>INVERSION FONDO P. REHABILITACION MONTO US\$125,000.00</b>					
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento		
			30	60	120
Tasa de Referencia BCR			3.38%	3.43%	27ABR019 3.87%
BANCOVI Banco Cooperativo Visionario	\$ 125,000.00	BBB+			6.10%
					\$2,505.95
Primer Banco de los Trabajadores	\$ 125,000.00	SSF: A1			5.25%
					\$2,157.53
Banco de los Trabajadores Salvadoreños.	\$ 125,000.00	SSF: A1			5.50%
					\$2,260.27
Multi Inversiones Mi Banco	\$ 125,000.00	BBB+			5.40%
					\$2,219.18

El Fondo de Rehabilitación cuenta con liquidez para el presente mes, por el momento se tienen procesos de libre gestión y una licitación internacional en trámite, por lo que es recomendable invertir US\$125,000.00 a un plazo de 120 días, con el objetivo que genere intereses, los cuales serán utilizados para las mismas necesidades de Rehabilitación.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. Conclusiones

1. Es factible invertir del Fondo COSAM US\$300,000.00 en un certificado a plazo a 120 días, con vencimiento estimado en fecha 27ABR019.
2. Es factible invertir del Programa de Rehabilitación \$125,000.00 en un certificado a plazo a 120 días, con vencimiento estimado 27ABR019
3. El objetivo de invertir los fondos en la mejor opción ofertada es que generen intereses para obtener el mayor beneficio institucional.

E. Recomendaciones

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Invertir el depósito a plazo por US\$ 300,000.00, fondos del COSAM con BANCOVI, a 120 días, al 6.50%.
2. Invertir US\$ 125,000.00 a ser colocados en un depósito a plazo del Programa de Rehabilitación, a un plazo de 120 días a una tasa del 6.10%, con BANCOVI.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
COSAM	BANCOVI	\$300,000.00	120	6.50%	\$6,410.96	\$1,602.74	29/1/2019	27/4/2019
REHABILITACION	BANCOVI	\$125,000.00	120	6.10%	\$2,506.85	\$626.71	29/1/2019	27/4/2019
<b>TOTALES</b>		<b>\$425,000.00</b>			<b>\$8,917.81</b>	<b>\$2,229.45</b>		

La nueva distribución de los fondos quedaría de la siguiente manera:

BANCO	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	% CONCENTRACION
Información Confidencial. Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	\$ 2,300,000.00	5 CERTIFICADOS	25%
	\$ 6,754,000.00	12 CERTIFICADOS	75%
	<b>\$ 9,054,000.00</b>		<b>100%</b>

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la inversión de un depósito a plazo por US\$ 300,000.00, a 120 días del Fondo COSAM con BANCOVI, al 6.50%.
2. Autorizada la inversión de US\$ 125,000.00, en un depósito a plazo del Programa de Rehabilitación, con BANCOVI, a un plazo de 120 días, con una tasa del 6.10%.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
COSAM	BANCOVI	\$300,000.00	120	6.50%	\$6,410.96	\$1,602.74	29/1/2019	27/4/2019
REHABILITACION	BANCOVI	\$125,000.00	120	6.10%	\$2,506.85	\$626.71	29/1/2019	27/4/2019
<b>TOTALES</b>		<b>\$425,000.00</b>			<b>\$8,917.81</b>	<b>\$2,229.45</b>		

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**V. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA 02/2019/REAC-LAB CLINIC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2019.**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada Suministro de material y reactivos manuales y automatizados de laboratorio clínico para el Comando de Sanidad Militar, (año 2019, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. INTEGRANTES DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS**

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO CEO
<b>POR PARTE DEL COSAM</b>			
1	MYR. Y DR.	JOSUÉ MISAEL CORDOVA VELÁSQUEZ	OFICIAL RESPONSABLE
2	LICDA.	EDITH DOLORES ESCOBAR	RESPONSABLE SUPLENTE
3	LICDA.	MELBA ELIZABETH RAMÍREZ DE TORRES	ESPECIALISTA EN EL BIEN
4	LICDA.	BANY XIOMARA BATRES ARGUETA	DIGITADORA
<b>POR PARTE DEL CEFAFA</b>			
5	LICDA.	KEREN SELENE MELGAR	REPRESENTANTE DEL DAR
6	SR.	EDWIN ALEXANDER GARCIA	REPRESENTANTE DE GERENCIA FINANCIERA
7	SR.	JOSÉ REYES SIGÜENZA AMAYA	REPRESENTANTE GACI

**B. ANTECEDENTES**

1. Recepción y apertura de ofertas 28NOV018
2. Inicio de evaluación de ofertas 30NOV018
3. Presentación de propuesta de adjudicación a C.D 28ENE019.

**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

US\$ 500,000.00

**D. RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL (CUMPLE o NO CUMPLE) Y FINANCIERA (4 PUNTOS) (Puntaje mínimo evaluación financiera 2.5) + TÉCNICA Y ECONÓMICA**

N°	Nombre del Oferente	LEGAL	Financiera
1	TECNODIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
2	SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR S. A DE C.V.	CUMPLE	3.75 PUNTOS
3	FALMAR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
4	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE	4 PUNTOS
6	RGH DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
7	PROMED S.A DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
8	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
9	DIAGNOSTIKA CAPRIS S.A DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
10	SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS
11	LABYMED S.A. DE C.V.	CUMPLE	4 PUNTOS

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o antiérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- E. EVALUACIÓN DE PRUEBAS DE REACTIVOS AUTOMATIZADOS PROPUESTOS PARA ADJUDICAR
- F. EVALUACIÓN DE REACTIVOS MANUALES PROPUESTOS PARA ADJUDICAR
- G. EVALUACIÓN DE MATERIALES
- H. DESIERTOS

<b>Reactivos Manuales 2</b>
86 Y 91
<b>Materiales 14</b>
93,94,95,96,97,101,103,106,107,113,118,119, 120 Y 121

I. RENGLONES NO ADJUDICADOS POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO Y PASAR A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Reactivos Automatizados 6 RENGLONES	
RENGLONES:	OBSERVACIONES
18	NO PRESENTAN CARTA DE EXPERIENCIA CLÍNICA
47,48,49,50 Y 52	LAS EMPRESAS OFERTANTES PRESENTAN CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA CLÍNICA PERO NO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACIÓN SEGÚN ANEXO 11, Y NO CUMPLE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 17.1.7.11
Reactivos Manuales 9 RENGLONES	
RENGLONES:	OBSERVACIONES
62, 68,73 Y 76	LAS EMPRESAS OFERTANTES NO PRESENTAN CONSTANCIAS DE BUENA EXPERIENCIA CLÍNICA NI ENTREGA.
77,78 Y 79	<b>LA EMPRESA OFERTANTE NO PRESENTÓ CONSTANCIAS:</b>
	1.- DE BUENA EXPERIENCIA CLÍNICA
	2.- DE ENTREGA.
82	<b>NO PRESENTÓ DECLARACIONES JURADAS:</b>
	1.- POR VENCIMIENTO
85	2.- DE CAMBIO DE DEFECTO.
	LA EMPRESA OFERTANTE NO PRESENTÓ CONSTANCIAS DE BUENA EXPERIENCIA CLÍNICA NI ENTREGA, NO PRESENTÓ BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.
85	LAS EMPRESAS OFERTANTES NO PRESENTAN CONSTANCIAS DE BUENA EXPERIENCIA CLÍNICA NI ENTREGA.
Materiales 4 RENGLONES	
RENGLONES:	OBSERVACIONES
104,105 Y 111	LAS EMPRESAS OFERTANTES NO ALCANZAN EL PUNTAJE MÍNIMO (52.5 PUNTOS PARA PASAR A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)
114	PRESENTA VENCIMIENTO DE 7 MESES.

J. RESULTADO DE LOS MONTOS PROPUESTOS PARA ADJUDICAR

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº OFERTA	EMPRESAS	MONTO
2	SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	\$ 63,510.50
3	FALMAR, S.A. DE C.V.	\$ 3,270.00
4	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$ 48,950.00
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	\$ 14,153.52
6	RGH DE EL SALVADOR S.A DE C.V.	\$ 6,544.21
8	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,837.96
9	DIAGNOSTIKA CAPRIS S.A DE C.V.	\$ 309,423.00
10	SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A DE C.V.	\$ 16,240.00
TOTAL		\$464,929.19

**K. CONCLUSIONES**

1. La CEO, revisó las ofertas presentadas, determinando que las empresas cumplieron con la DOCUMENTACION LEGAL requerida y alcanzaron el puntaje establecido para la evaluación FINANCIERA, siendo elegibles para pasar a la etapa de evaluación TÉCNICA.

2. De los 121 códigos solicitados, se recibieron ofertas para 105; de los cuales son elegibles para adjudicar 86; No son elegibles para adjudicación 19; y se declaran desiertos, 16.

3. Para el RENGLON 87 (Reactivo Manual) Frasco de Infusión Cerebro Corazón para Hemocultivos (Frasco x 50 ML); la CEO solicitó existencias comprobando que en el laboratorio poseen una cantidad de (619), determinando que se necesitan únicamente 600 frascos. La cantidad solicitada es 1,225 y el consumo promedio es de 100 mensual.

4. Durante la evaluación técnica se determinaron ofertas con ÚNICO PARTICIPANTE y cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados, por lo que de acuerdo al ART. 63 LACAP se solicitó sondeo de mercado determinando que los precios están dentro de los rangos adquiridos en la última licitación.

5. Durante el proceso de la evaluación de las ofertas, el reactivo automatizado RENGLÓN 11 HEMOGRAMA PARA EQUIPO AUTOMATIZADO, fue presentado por 3 empresas siendo elegible para adjudicar la oferta de mayor precio con las características siguientes:

PONDERADO EN 8 PARAMETROS: 1)Constancia de buena Experiencia clínica, 2)Presentación de Catalogo, 3)Certificados de calidad, 4)Programa de Evaluación Externa de Calidad, 5)Cumple con las Condiciones Técnicas y Especiales, 6)Constancia de Experiencia de Entrega, 7)Declaración Jurada de Cambio por defecto y 8) Declaración Jurada de Cambio por Vencimiento.

EMPRESA	OBSERVACIONES.	Puntaje parámetro 1)Constancia de Experiencia Clínica	Puntos obtenidos Parámetros del 2 al 8 más la evaluación Financiera	PUNTAJE DE EVA. ECONOMICA	TOTAL
DIAGNOSTIKA CAPRIS S.A de CV,	Presento Constancia de Experiencia Clínica y de entrega Firmada por el Sr. Director del HMC.	15	55	55 X \$ 1.10 TOTAL \$60,500	26.7 96.70
SCIENTIFIC INSTRUMENTS S.A de CV.	Presento Constancia de Experiencia Clínica y de entrega de otra institución.	10	55	55 X \$ 0.98 TOTAL \$53,900	30 95.00
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	No Presentó Constancia de Experiencia Clínica ni de entrega	0	33	0	0 33

6. De la asignación presupuestaria \$500,000.00 USD, se recomienda para adjudicar un monto de \$ 464,929.19 USD quedando una disponibilidad de \$ 35,070.81 USD

7. Para adquirir los códigos no adjudicados y los desiertos en este proceso se requiere el monto estimado de \$ 51,467.15.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



8. Se cuenta con \$35,070.81 USD disponible de este proceso, pero existe un déficit estimado de \$ 16,396.34 USD.

**L. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de 86 códigos de la LP denominada Suministro de material y reactivos manuales y automatizados de laboratorio clínico para el Comando de Sanidad Militar, año 2019, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 19/100 USD (\$ 464,929.19) según detalle siguiente:

EMPRESA	TIPO DE REACTIVO.	CANTIDAD DE RENGLONES ADJUDICADOS	RENLÓN	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZADOS	5	17, 25, 39, 40, 41	\$ 46,430.00
	MATERIALES	4	108, 109, 110, 115	\$ 17,080.50
FALMAR, S.A. DE C.V.	MANUALES	4	60, 63, 64, 72	\$ 3,270.00
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZADOS	5	1, 7, 10, 51, 59	\$ 48,950.00
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	MATERIALES	7	98, 99, 100, 102, 112, 116, 117	\$ 14,153.52
RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MANUALES	9	61, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 92	\$ 6,544.21
ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.	MANUALES	6	81, 83, 84, 88, 89, 90	\$ 2,837.96
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V..	AUTOMATIZADOS	43	2,3,4,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,42,43,44,45,46,53,54,55,56,57,58	\$ 304,503.00
	MANUALES	2	75, 87	\$ 4,920.00
SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V	MANUALES	1	80	\$ 16,240.00
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>		<b>\$ 464,929.19</b>

2. Autorizar que el remanente de treinta y cinco mil setenta 81/100 (\$35,070.81) resultado de la presente Licitación Pública 01/2019 sea destinado para la adquisición de los códigos no adjudicados y los desiertos.

3. Autorizar que la cantidad adjudicada de (600) para el RENGLÓN 87 (frascos infusión cerebro corazón para hemocultivos) sea entregada en las fechas establecidas para la tercera y cuarta entrega por haber existencias.

4. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- b) Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.
- c) Se publique la adjudicación en un periódico de mayor circulación según el Art 77 LACAP.

5. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que elabore el contrato respectivo a las empresas adjudicadas, pasado el periodo de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de 86 códigos de la Licitación Pública denominada Suministro de material y reactivos manuales y automatizados de laboratorio clínico para el

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Comando de Sanidad Militar, año 2019, por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 19/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 464,929.19), según detalle siguiente:

EMPRESA	TIPO DE REACTIVO.	CANTIDAD DE RENGLONES ADJUDICADOS	RENLÓN	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZADOS	5	17, 25, 39, 40, 41	\$ 46,430.00
	MATERIALES	4	108, 109, 110, 115	\$ 17,080.50
FALMAR, S.A. DE C.V.	MANUALES	4	60, 63, 64, 72	\$ 3,270.00
DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZADOS	5	1, 7, 10, 51, 59	\$ 48,950.00
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR	MATERIALES	7	98, 99, 100, 102, 112, 116, 117	\$ 14,153.52
RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MANUALES	9	61, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 92	\$ 6,544.21
ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.	MANUALES	6	81, 83, 84, 88, 89, 90	\$ 2,837.96
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V..	AUTOMATIZADOS	43	2,3,4,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,42,43,44,45,46,53,54,55,56,57,58	\$ 304,503.00
	MANUALES	2	75, 87	\$ 4,920.00
SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	MANUALES	1	80	\$ 16,240.00
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>		<b>\$ 464,929.19</b>

2. Autorizado que el remanente de Treinta y cinco mil setenta 81/100 (US\$35,070.81) resultado de la presente Licitación Pública, sea destinado para la adquisición de los códigos desiertos y no adjudicados.

3. Autorizado que la cantidad adjudicada de 600 para el RENGLÓN 87 (frascos infusión cerebro corazón para hemocultivos) sean entregada en las fechas establecidas para la tercera y cuarta entrega por haber existencias.

4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que realice lo siguiente:

- Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- Que notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.
- Realice la publicación de la adjudicación en un periódico de mayor circulación según el Art 77 LACAP.

6. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore el contrato respectivo a las empresas adjudicadas, pasado el periodo de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.

## VI. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 64 de fecha 28ENE019, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita se eleve para autorización la primera modificativa al presupuesto 2019, según detalle siguiente:

### 1. BASE LEGAL

#### a. Ley de CEFAFA

**Art. 19.-** El Consejo Directivo podrá fijar cuotas trimestrales para el uso de distintas asignaciones del Presupuesto de CEFAFA. Asimismo, autorizará transferencias de fondos entre las asignaciones de gastos. Los ajustes entre cuotas y clases generales de gastos dentro de una asignación, podrán ser autorizados por el Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





**b. Política Presupuestaria 2019**

**V. POLÍTICAS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

3) Se podrán efectuar Transferencias de recursos entre Unidades Presupuestarias o entre Líneas de Trabajo de una misma o diferente Unidad Presupuestaria, Ajustes entre rubros de agrupación de una misma Línea de Trabajo y Reprogramaciones entre cuentas de un mismo rubro y/o entre diferentes meses, bajo las siguientes reglas:

i. Las Transferencias de recursos entre Líneas de Trabajo y Unidades Presupuestarias, podrán realizarse con aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.

**2. ANTECEDENTES**

a. El presupuesto del CEFAFA para la gestión 2019 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 87 Acuerdo No. 4 de fecha 18DIC018.

b. A finales del mes de agosto el Ministerio de la Defensa Nacional y el CEFAFA suscribieron convenio de derecho de uso de inmuebles propiedad del Estado, que incluye la intervención del CEFAFA en la construcción, ampliación y mejora de las instalaciones propiedad del Estado que están asignadas al Ministerio de la Defensa Nacional y en uso del CEFAFA.

c. En el presupuesto aprobado para 2019 tiene asignado un monto de \$ 110,000.00 para Ampliación y otras áreas administrativas del CEFAFA, que dentro de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA"

d. Con el propósito de tener mejores sucursales instaladas en las Unidades Militares a disposición de personal activo, pensionados y público en general, en el presupuesto aprobado se agregó la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA" asignándole un monto de \$ 65,000.00, con este monto se planifica ampliar las Sucursales de Ilopango y Chalatenango.

**3. CONSIDERACIONES SOBRE LA PROPUESTA**

a. La Gerencia de Comercialización, por medio de memorando Rb4 63 ha solicitado autorización de la asignación presupuestaria para mejorar la infraestructura de la Sucursal de Zacatecoluca, por lo que se requiere realizar una modificación presupuestaria, tomando por un monto de \$25,000.00. Monto que se consultó con Gerencia Administrativa.

b. Para realizar dicha reprogramación se necesita realizar una transferencia origen-destino de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" (Proyecto 7070) por el de \$ 25,000.00, para la Línea de Trabajo 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso del CEFAFA" (Proyecto 94002)

**4. PROPUESTA DE MODIFICATIVA PRESUPUESTARIA**

**PLANTEAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN**

**EGRESOS**

Se disminuirá de la Línea de Trabajo 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA". La transferencia presupuestaria que se propone es la siguiente:

**TRANSFERENCIA EN DISMINUCION**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



LT 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA"

Específico	Nombre del Específico	Monto
61604	De Vivienda y oficinas	\$ 25,000.00

**TRANSFERENCIA EN AUMENTO**

LT 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso de CEFAFA"

Específico	Nombre del Específico	Monto
61604	De Vivienda de oficinas	\$ 25,000.00

**5. CONCLUSIONES**

- a. El Consejo Directivo del CEFAFA tiene la facultad legal de autorizar modificaciones al presupuesto, del tipo transferencias y ajustes.
- b. El planteamiento de la modificativa no implica un aumento al presupuesto, ya que se mantienen las asignaciones anuales aprobadas.
- c. Se cuenta con la asignación del código N°7070 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" y el código 94002 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso de CEFAFA"
- d. El monto estimado por Gerencia Administrativa para ejecutar las mejores en las instalaciones de la sucursal de Zacatecoluca es de \$ 25,000.00.

**6. RECOMENDACIONES**

La Gerencia General recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:  
Autorizar la primera modificativa al presupuesto 2019, para registrar los siguientes movimientos presupuestarios:

Transferencia Ejecutiva Origen y Destino, según el siguiente detalle:  
TRANSFERENCIA EN DISMINUCION

LT 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" proyecto 7070

Específico	Nombre del Específico	Monto
61604	De Vivienda y oficinas	\$ 25,000.00

**TRANSFERENCIA EN AUMENTO**

LT 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso de CEFAFA" Proyecto 94002

Específico	Nombre del Específico	Monto
61604	De Vivienda y oficinas	\$ 25,000.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la primera modificativa al presupuesto 2019, para registrar los movimientos presupuestarios siguientes:

Transferencia Ejecutiva Origen y Destino, según el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA EN DISMINUCION**

LT 0401 "Programa de Construcción, Ampliación y Mejora de Instalaciones en uso del CEFAFA" proyecto 7070

Específico	Nombre del Especifico	Monto
61604	De Vivienda y oficinas	\$ 25,000.00

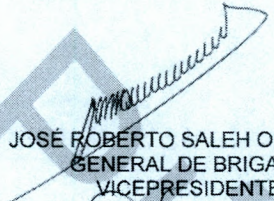
**TRANSFERENCIA EN AUMENTO**

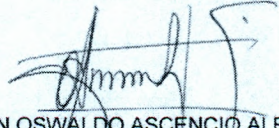
LT 0404 "Programa de Construcción, ampliación y Mejora en la Infraestructura propiedad del Estado en Unidades Militares en uso de CEFAFA" Proyecto 94002


Específico	Nombre del Especifico	Monto
61604	De Vivienda y oficinas	\$ 25,000.00

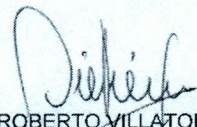
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas del día veintiocho de enero del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

  
**ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA**  
 GENERAL DE BRIGADA  
 PRESIDENTE

  
**JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA**  
 GENERAL DE BRIGADA  
 VICEPRESIDENTE

  
**EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO**  
 CAP. INVÍO. DEM  
 SECRETARIO

  
**LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ**  
 MYR. Y DR.  
 PRIMER VOCAL

  
**CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO**  
 CNEL. PA DEM  
 SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL